

Solo en el peso, sin hechuras. Para lo qual se dajan otros
de acuerdo al portor y las Circunstancias prebendadas en
La Postura de Martin de Molina: en la diputacion

Recorra =

El Senor Don J. Dijo que al Ciudadano D. Felis
Colgado de la sala Andres y D. M. Perez monte Sepuro La fabrica de
perfeccion de la Colgada, a que muchos dias a sedio
primicia y porque por la falta que ha de para la def
conuena de esta sala y actos publicos en que la ciudad
conuena, han de que se acabe, hauiendola enorgado
alos sabres lo que se ha de a la ciudad para que tenien
do entendido de la providencia necesaria al logro
de lo referido y que se vea perfeccionada a la quarta
Costa hauiendo = El D. M. Perez monte dijo que
al celo del Senor Don J. D. se debe la obra de la enu
que por su persona a asistido a poner la tela en las ma
nos de los maestros obreros de la de un Colado de la
y suplen el otro de la seda y ceceo pelo que falta = El D. M.
hauiendo de los dias muchas gravas a Senor Don J.
por la mira que le ha de acuerdo que es = El D. Alonso
y Senora Don Felis Andres y Pedro Villanueva, a
sultan a un Senora a lo que se ofrece trayendo racion
de la colada y gallo que tenia la que falta para que se
La puntual satisfacion que es = Justo =
La Ciudad a cargo que el D. J. D. de Pedro Villanueva
traiga racion de las Varas de la que en suyo ser de la
que es obispo del Bahia y un pedazo pequeño que es, solo
entre que al D. Juan Pedro Capellan para que se
ponga un cubre cales para el oratorio =

tela delos...